



Salud
Secretaría de Salud



SSA
SECRETARÍA
DE SALUD

SESA
SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD

"2025, Año del 50 Aniversario de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

ANEXO 5

FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS

Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo; 13 de marzo 2025*

LIC. LUIS ALBERTO TZEC PAT.

ADMINISTRADOR DE LA JURISDICCION SANITARIA No. 3

PRESENTE:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 39, tercer párrafo de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO CONTROL Y COMPROBACION DEL GASTO PUBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA CENTRAL Y PARA ESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos por la cantidad de **\$3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.)** derivado de la comisión que me fue encomendada del programa **H34530 Prevención y Control de las Arbovirosis** (dengue, zika, chikungunya)

"Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos se realizó tomando en consideración que en las localidades: **Santa amalia, tres reyes, rancho la maravillas, crucero chumpom, chun-on, chun-yah, chumpom, san antonio nuevo, san hipolito, x-hazil primero, francisco l. madero, san bartolo, san ramon, francisco may, san felipe berriosabal, trapich, melchor ocampo, francisco ake, dzoyola, tixcacal guardia, hobompich, cecilio chi, naranjal k. No. 68, tacchivo, san antonio norte, filomeno mata.** en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo;, no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales."

No. DE OFICIO DE COMISION	0339
----------------------------------	-------------

MONTO TOTAL OTORGADO	MONTO EQUIVALENTE AL 100 %	
\$3,850.00	\$3,850.00	
DESGLOCE DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR CONCEPTO DE VIATICOS.		
17/03/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$350.00
18/03/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$350.00
19/03/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$350.00
20/03/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$350.00
21/03/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$350.00
24/03/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$350.00
25/03/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$350.00
26/03/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$350.00
27/03/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$350.00
28/03/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$350.00
31/03/2025	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$350.00
TOTAL		\$3,850.00

AUTORIZO:

BR. CARLOS ENRIQUE CANCINO NEGRON.

ATENTAMENTE:

BR. ONESIMO BALAM PECH

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO
DE VECTORES
DISTRITO No. 3

FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO
CONSTANCIA DE DESEMPEÑO.



ANEXO 5

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE ADMINISTRACION

0339

DEL 17 AL 22 DE MARZO 2025*

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRÓN

SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO
DE VECTORES
DISTRITO No. 3
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

DEL 24 AL 29 DE MARZO 2025*

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRÓN

SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO
DE VECTORES
DISTRITO No. 3
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

DEL 31 DE MARZO AL 01 DE ABRIL 2025*

BR. CARLOS E. CANCINO NEGRÓN

SELLO Y FIRMA.

JURISDICCION SANITARIA No. 3
DEPARTAMENTO
DE VECTORES
DISTRITO No. 3
FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada: Chanca veracruz, santa isabel, laguna pucte, uh-may, x-hazil sur, x-conha, x-noh-ca, san isidro, san andres, reforma agraria, andres quintana roo, noh-bec, polinkin, petcacab, chan santa cruz, santa maria poniente, voactun, laguna kana, pol-yuc, dzula, tabi, betania, chunhuas, kopchen, mixtequilla, x-yatil, x-pichil, san luis, ubicadas en el municipio de Felipe carrillo puerto Q. roo no se localizaron establecimientos comerciales que expidan comprobantes digitales.

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo se me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizarán transferencias de datos personales, para atender requerimientos del artículo 91 fracción IX de la ley de transparencia y Acceso a la información pública para el estado de Q. Roo. para mayor información sobre uso de datos personales consulte nuestro aviso de Privacidad en <http://qroo.gob.mx/sesa/avisos-de-privacidad>.